



DECRETO ALCALDICIO N° 3571 /

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 603 de fecha 10.12.2019 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de realizar la adquisición de 3 equipos computacionales all in one. La adquisición de los computadores se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor Intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de us\$ 2.727 DOLARES más IVA. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la ley N° 19880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "3 equipos computacionales all in one", al proveedor Intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de us\$ 2.727 DOLARES, más IVA, ID Convenio Marco: N° 1594463.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001, "Equipos computacionales y periféricos, Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/DGR/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DAF (1)

Archivo